

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> X	<b>SERVICIO:</b>
<b>SOLICITUD DE PERMISO PARA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		<b>CÓDIGO DE CÉDULA:</b> DMA-05-24	
OBTENER EL PERMISO REQUERIDO PARA PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, PREVIA VERIFICACION Y DICTAMINACIÓN POR PARTE DE PERSONAL ACREDITADO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Código para la biodiversidad del Estado de México, Libro Tercero, Título I, Capítulo I, Artículo 3.2, Fracción III; Título II, Capítulo II, Artículo 3.12, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 03 de mayo de 2006; última Reforma POGG 09 de diciembre de 2022. Bando Municipal de Tepetzotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 72 y 74, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2024. Artículos 63 Fracción I, 94, 96, 102 Fracción I a XIII, 103 al 111 del Reglamento específico para el cuidado del Medio Ambiente. Norma NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, Periódico oficial, Gaceta del Gobierno, 7 de febrero de 2018.	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	90 DÍAS NATURALES
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>DIRECCIÓN WEB</b>	- NO APLICA
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		A SOLICITUD DEL INTERESADO	
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		SI, SE REALIZARÁ PREVIA VERIFICACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DEL ARBOLADO PARA JUSTIFICAR LA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE.	
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR LA PERSONA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ARBOLADO SOLICITADO (3 FOTOGRAFÍAS)	SI	-	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (EN CASO DE QUE EL MOTIVO SEA POR CONSTRUCCIÓN)	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD SELLADO	SI	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O CARTA PODER CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE DOS TESTIGOS.	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ARBOLADO SOLICITADO (3 FOTOGRAFÍAS)	SI	-	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (EN CASO DE QUE EL MOTIVO SEA POR CONSTRUCCIÓN)	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD CON SELLO DE LA INSTITUCIÓN	SI	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ARBOLADO SOLICITADO (3 FOTOGRAFÍAS)	SI	-	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (EN CASO DE QUE EL MOTIVO SEA POR CONSTRUCCIÓN)	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.El ciudadano descarga el formato de solicitud a través del portal oficial del H. Ayuntamiento ( <a href="mailto:tepotzotlanmedioambiente@gmail.com">tepotzotlanmedioambiente@gmail.com</a> ) o acudir a la dirección de Medio Ambiente por el formato. 2. Debe llenar el formato, anexar los documentos mencionados y entregarlo en la oficina de Medio Ambiente. 3. El ciudadano espera a que el notificador se comuniquen para agendar la visita de dictaminación. 4. Posterior a la dictaminación, el ciudadano espera a que se le avise para recibir el documento de autorización en la oficina de Medio Ambiente. 5. El ciudadano debe resarcir el daño por el impacto al medio ambiente con la entrega en especie de lo que designe el Director de Medio Ambiente.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DIAS HÁBILES		
<b>COSTO:</b>	SUSTITUCIÓN DE ÁRBOLES	PUNTO 10, 10.2, 10.2.1 Y 10.2.2 DE LA NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS -2017	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO -	TARJETA DE CRÉDITO -	TARJETA DE DÉBITO - EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) -
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	NO APLICA-		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA-		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	CUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONANTES DE LA NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 PARA EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	APLICA CUANDO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1/14
<b>COLONIA:</b>	BARRIO SAN MARTÍN	<b>MUNICIPIO:</b>	TEPOTZOTLÁN
<b>C.P.:</b>	54600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			

0155	58760808, 58760202	2202	-	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		NO APLICA-			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA-			
DOMICILIO:	CALLE:	-N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A -
COLONIA:	- N/A		MUNICIPIO:	N/A -	
C.P.:	- N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	- N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
- N/A	N/A -	N/A -	- N/A	N/A -	
FORMATO(S) DESCARGABLES	EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO (tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente).				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE SE ENCARGA DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES?				
RESPUESTA:	NO, LOS TRABAJOS SON POR CUENTA DEL SOLICITANTE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE DA EL PERMISO DE INMEDIATO?				
RESPUESTA:	NO, SE TIENE QUE ESPERAR A LA VISITA DEL INSPECTOR ES POR AGENDA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGUN COSTO?				
RESPUESTA:	NO, SE ENTREGA UNA COMPENSACIÓN EN ESPECIE COMO RESARCIMIENTO DEL DAÑO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZOTLÁN, MEX.		NO APLICA			

ELABORÓ:	 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 M.C. MARÍA EDDY MENDOZA OROZCO	 LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS		06 / ABRIL / 2024
Secretaría Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente.	Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Director de Medio Ambiente.		